

# BOLETIN OFICIAL BALEAR, EXTRAORDINARIO.

NUM. 3820.

Palma 13 de mayo de 1837.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Quintas.—Hecho por la Excm. Diputación provincial el repartimiento entre todos los pueblos de esta provincia del cupo de 875 mozos que le han sido señalados en el reemplazo de 50.000 hombres decretado por S. M. en 23 de abril último, y verificado también el sorteo de quebrados que en aquel han resultado, se insertan en el presente número del *Boletín oficial* para que puedan proceder los Ayuntamientos á las demas operaciones de la quinta actual.

Creo oportuno recordarles que por los motivos expresados en la circular de este Gobierno de provincia inserta en el *Boletín oficial* número 3,819, queda aplazado para el 31 del corriente mes el acto de declaración de soldados; y que por tanto se hallan los Ayuntamientos en el deber de citar de nuevo á todos los mozos interesados para el referido día 31 en el modo y términos prescritos en los artículos 71 y 72 de la ley de reemplazos vigente, continuando dicho acto de declaración de soldados en los siguientes días que fueren necesarios, conforme se dispone en la prevención 5.ª de la mencionada Real orden.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 6.ª de la misma, y de acuerdo con el Consejo provincial, he acordado que los quintos y suplentes de los pueblos de Andraitx, Binisalem, Buñola, Bañalbufar,

Calviá y Marratxi se presenten en esta capital para ser entregados en la Caja, que se hallará establecida en una de las piezas de este Gobierno de provincia, el día 12 de junio próximo á las ocho de la mañana sin falta alguna: los de Bujer, Deyá, Campanel, Esporlas, Establiments, Llubi, Lloseta, y Sansellas, el día 13: los de Escorca, Fornalutx, Inca, Estalleñchs, Santa Eugenia, Muro, Puigpuñent, y Sineu, el día 15: los de La Puebla, Villafranca, Marja, Santa Margarita, San Juan, Son Servera, y Valldemosa, el día 16: los de Llummayor, Santa Maria, y Pollensa, el día 17: los de Alaró, Algayda, Montuiri, y Soller, el día 18: los de Felanitx, y Campos, el día 19: los de Alcudia, Artá, Capdepera, y Santany, el día 20: los de Manacor y San Lorenzo, el día 22: los de Petra, Porreras, y Selva, el día 23: los de Palma, el día 25: y los de los pueblos de Menorca é Iviza, el día 30.

Por último, encargo muy eficazmente á los Ayuntamientos que observen en todas las operaciones de la quinta el orden, la exactitud y delicadeza que reclaman tan importante servicio, prometiéndome que no darán lugar á la menor queja, y que los comisionados vendrán provistos de todos los documentos necesarios para la entrega, los cuales deberán redactarse con la mayor precisión y claridad á fin de evitar todo entorpecimiento en las operaciones que han de tener lugar ante la Caja y Consejo provincial. Palma 13 de Mayo de 1837.—Leandro Villar.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

REPARTIMIENTO de los ochocientos setenta y cinco mozos con que debe contribuir esta provincia para el reemplazo de 50,000 hombres decretado por S. M. en 23 de abril último, sobre el alistamiento y sorteo del año actual, con expresion del nombre de los pueblos, del número de mozos sorteados, del de soldados y décimas que respectivamente les han correspondido, y del pueblo á quien ha tocado el entero en el sorteo de quebrados verificado.

PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados en abril de 1836.	Núm. de hombres y décimas.	Núm. de soldados que deben aprontar.
<b>ISLA DE MALLORCA.</b>			
Alaró	33	43	2
Alcudia	42	4	8
Algaida	34	43	8
Andraitx	42	16	3
Artá	48	49	2
Capdepera	16	6	4
Bañalbufar	4	1	6
Binisalem	28	41	2
Bujer	9	3	6
Buñola	47	6	8
Calviá	26	40	4
Campanel	49	7	6
Campos	33	43	2
Deyá	4	4	4
Escorca	4	4	6
Esporlas	44	5	6
Establiments	46	6	4
Estalleñchs	2	2	2
Santa Eugenia	45	6	6

Felanitx	102	40	8	40
Fornalutx	6	2	4	2
Inca	42	46	8	47
San Juan	20	8	8	8
Lloseta	11	4	4	4
Llubi	44	5	6	6
Llummayor	68	27	2	27
Manacor	104	41	6	41
San Lorenzo	23	9	2	9
Santa Margarita	29	14	6	12
Maria	41	4	4	4
Santa Maria	7	2	8	3
Marratxi	23	9	2	9
Montuiri	30	42	2	12
Muro	33	43	2	43
Palma	342	436	9	137
Petra	34	13	6	43
Pollensa	70	28	2	28
Porreras	49	19	6	20
La Puebla	37	14	8	45
Puigpuñent	46	6	4	7
Sansellas	41	46	4	17
Santany	60	24	2	24
Selva	39	45	6	46
Sineu	29	44	6	41
Soller	74	48	8	49
Son Servera	25	40	2	40
Valldemosa	20	8	2	8
Villafranca	8	3	2	3

## ISLA DE MENORCA.

Alayor	37	14	8	45
Ciudadela	50	20	2	20
Ferrerías	44	4	4	4
Mahon	29	15	7	15
Mercadal	32	42	8	42

## ISLA DE IVIZA.

San Antonio	33	43	2	44
Formentera	46	6	4	7
Santa Eulalia	74	81	8	84
San Juan Bautista	27	40	8	44
San José	43	42	4	44
Iviza	38	23	2	23

## RESUMEN.

Mallorca	1746	666	205	686
Menorca	259	101	27	103
Iviza	212	82	28	86
<b>Total</b>	<b>2187</b>	<b>849</b>	<b>260</b>	<b>875</b>

Palma 11 de mayo de 1837.—El vice-presidente.—Guillermo Abri Dezcallar.— Por acuerdo de la Diputación provincial.—José Quint Zaforteza, diputado secretario.

Nota espresiva, de los sorteos de quebrados que se han verificado en conformidad á lo prescrito en la ley de reemplazos vigente, de los pueblos que han entrado en ellos, y de los números que han cabido á cada uno.

Sorteo 1.º

Alcudia.	8
Alcudia.	3
Alcudia.	10
Alcudia.	7
Alcudia.	9
Alcudia.	4
Alcudia.	5
Alcudia.	6
Artá.	2
Artá.	4

2.º

Soller.	8
Alaró.	9
Soller.	4
Soller.	7
Soller.	2
Soller.	5
Soller.	6
Alaró.	10
Soller.	1
Soller.	3

3.º

Andraitx.	5
Andraitx.	10
Andraitx.	4
Andraitx.	7
Binisalem.	2
Andraitx.	3
Binisalem.	4
Andraitx.	9
Andraitx.	8
Andraitx.	6

4.º

Marratchi.	8
Buñola.	2
Buñola.	4
Buñola.	6
Buñola.	5
Buñola.	9
Buñola.	7
Buñola.	1
Marratchi.	10
Buñola.	3

5.º

Felanitx.	3
Felanitx.	2
Felanitx.	7
Felanitx.	6
Campos.	8
Felanitx.	5
Campos.	1
Felanitx.	4
Felanitx.	10
Felanitx.	9

6.º

Inca.	4
Inca.	10
Inca.	6
Muro.	2
Inca.	4
Inca.	9
Inca.	3
Inca.	7
Inca.	8
Muro.	5

7.º

Santa María.	7
Llullmayor.	6

Santa María.	2
Santa María.	8
Santa María.	4
Santa María.	4
Llullmayor.	9
Santa María.	5
Santa María.	10
Santa María.	3

8.º

La Puebla.	5
La Puebla.	2
La Puebla.	3
La Puebla.	10
La Puebla.	4
Villafranca.	9
La Puebla.	1
La Puebla.	7
La Puebla.	6
Villafranca.	8

9.º

Bañalbufar.	4
Bañalbufar.	7
Calviá.	5
Bañalbufar.	8
Bañalbufar.	3
Calviá.	40
Bañalbufar.	4
Calviá.	2
Calviá.	6
Bañalbufar.	9

10.º

Buger.	7
Buger.	8
Sansellas.	2
Buger.	9
Buger.	4
Sansellas.	6
Buger.	3
Buger.	5
Sansellas.	4
Sansellas.	10

11.º

Santa Margarita.	1
Maria.	40
Santa Margarita.	5
Maria.	4
Santa Margarita.	9
Santa Margarita.	7
Santa Margarita.	8
Maria.	2
Santa Margarita.	3
Maria.	6

12.º

Campanet.	8
Campanet.	5
Campanet.	3
Deyá.	4
Deyá.	4
Deyá.	2
Deyá.	40
Campanet.	6
Campanet.	9
Campanet.	7

13.º

Esporlas.	3
Establiments.	2
Esporlas.	8
Esporlas.	5
Esporlas.	7
Establiments.	10
Establiments.	9
Esporlas.	4
Esporlas.	1
Establiments.	6

14.º

Escorca.	8
Fornalutx.	5

Fornalutx.	7
Eornalutx.	3
Escorca.	10
Escorca.	9
Escorca.	4
Eornalutx.	2
Escorca.	4
Escorca.	6

15.º

Llubi.	40
Lloseta.	4
Llubi.	4
Llubi.	8
Llubi.	3
Lloseta.	2
Lloseta.	9
Lloseta.	7
Llubi.	6
Llubi.	5

16.º

Algaida.	6
Algaida.	10
San José.	4
San José.	5
San José.	3
Algaida.	2
San José.	9
Algaida.	4
Algaida.	7
Algaida.	8

17.º

Capdepera.	9
Capdepera.	10
Manacor.	7
Manacor.	4
Manacor.	5
Manacor.	8
Capdepera.	4
Capdepera.	6
Manacor.	3
Manacor.	2

18.º

Sineu.	5
Sineu.	2
Puigpuñent.	40
Puigpuñent.	4
Puigpuñent.	4
Puigpuñent.	8
Sineu.	7
Sineu.	9
Sineu.	6
Sineu.	3

19.º

San Antonio.	1
Santa Eulalia.	8
Santa Eulalia.	9
Santa Eulalia.	2
Santa Eulalia.	5
Santa Eulalia.	7
Santa Eulalia.	3
San Antonio.	10
Santa Eulalia.	4
Santa Eulalia.	6

20.º

San Juan Bautista.	4
San Juan Bautista.	2
San Juan Bautista.	10
Iviza.	9
San Juan Bautista.	4
San Juan Bautista.	5
Iviza.	3
San Juan Bautista.	6
San Juan Bautista.	8
San Juan Bautista.	7

21.º

Palma.	4
Formentera.	45

Palma.	17
Palma.	2
Mahon.	41
Formentera.	6
Palma.	7
Mahon.	43
Formentera.	4
Mahon.	12
Mahon.	3
Palma.	46
Mahon.	5
Mahon.	44
Palma.	20
Formentera.	9
Palma.	48
Mahon.	19
Palma.	40
Palma.	8

22.º

Petra.	13
Petra.	17
Petra.	41
San Lorenzo.	7
San Lorenzo.	48
Porreras.	14
Porreras.	4
Petra.	8
Selva.	3
Selva.	6
Selva.	2
Porreras.	9
Petra.	42
Selva.	20
Porreras.	15
Porreras.	49
Selva.	16
Selva.	10
Petra.	5
Porreras.	4

23.º

Ferrerías.	43
Mercadal.	12
Alayor.	45
Ferrerías.	2
Mercadal.	17
Ferrerías.	49
Alayor.	3
Mercadal.	8
Alayor.	48
Alayor.	9
Alayor.	46
Mercadal.	44
Alayor.	7
Ferrerías.	41
Mercadal.	20
Mercadal.	5
Alayor.	40
Mercadal.	4
Mercadal.	6
Alayor.	4

Palma 11 de mayo de 1857.—El vicepresidente.—Guillermo Abri Dezcallar.—P. A. de la D. P.—José Quint Zaforteza, diputado secretario.

**PALMA.**

IMPRENTA MALLORQUINA.

á cargo de

JAIMÉ LUIS RAMONELL,

Pórtico de Santo Domingo núm. 58.